Diligencia para hacer constar que el presente documento se ha publicado en el tablón de anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Huelva con fecha <u>15 de septiembre de 2025</u> El Secretario del Tribunal



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA EN LA OCUPACIÓN DE JEFE/A DE DIVISIÓN DE EXPLOTACIÓN, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

(EXP:0EP/2025/000005)

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
BARRERA PULIDO	FRANCISCO DAVID
CAMPOS CHACÓN	LUIS MANUEL
GARCÍA GEN	MARÍA FÁTIMA
LÓPEZ MUÑOZ	MARIO
MARTÍNEZ GARCÍA	IRAITZ
PONCE CAVANILLAS	MIGUEL
VÁZQUEZ IBARRA	MANUEL

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BARRERA SALVADOR	DIEGO	No aporta titulación oficial de nivel de inglés B2
GARCÍA RUBIO	JAVIER	No aporta titulación oficial de nivel de inglés B2
LÓPEZ ANSORENA	CÉSAR	No aporta titulación oficial de nivel de inglés B2
MORI MONTOYA	ROGER EDINSON	No aporta carné de conducir.
PEDROUSO FERNÁNDEZ	MANUEL	No aporta titulación mínima.

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán, en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (https://www.puertohuelva.com) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Abelardo Budia Quesada Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero (Documento firmado digitalmente en el día de la fecha)